



ANEXO N°2  
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA  
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA  
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

REGION : MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

ELECCION DE GOBERNADOR REGIONAL  
POR DIGNIDAD REGIONAL

COMUNISTA DE CHILE

- DALIVOR PAVEL ETEROVIC DIAZ
- CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARA EFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 3 INCISO 5°, LEY N° 18.700, ART. 82, LEY N° 19.175 Y ART. N° 19 INCISO 2°, LEY N° 19.884,